

ACTA DE ENTREGA –RECEPCIÓN  
AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN, JALISCO.

COMUNICACIÓN SOCIAL

En la Ciudad de Tenamaxtlán, Jalisco, siendo las 0:00 (letra) horas del día 01 de Octubre 2021, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa (Dirección y/o Área) del Ayuntamiento de Tenamaxtlán, Jalisco, situado en la calle Av. De los Maestros No. 4 (cuatro), Colonia Centro de esta Ciudad, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 31 y demás aplicables de la Ley de Entrega – Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los artículos 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 25, 26, 32 y 33 del Reglamento de la Ley de Entrega – Recepción para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se suscribe la presente Acta Administrativa de Entrega – Recepción.

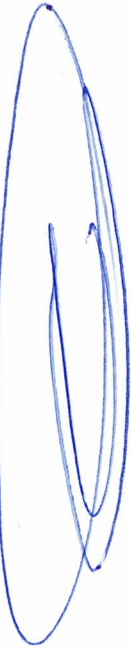
Para los efectos de la presente Acta se entenderá por: **“Servidor Público Saliente”**, la persona que entrega; **“Servidor Público Entrante”**, la persona que recibe.

A efecto de llevar a cabo el acto de Entrega – Recepción, el Ciudadano José Ángel Lucio Solorzano, hace entrega formal del (empleo, cargo o comisión) de Director de Comunicación Social asimismo entrega los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos programas de Gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo que entrega al Ciudadano Eder Saed Vallejo Hernández, quién recibe la Dirección de Comunicación Social, con motivo de la designación de que fue objeto por parte del Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, en su carácter de Presidente Electo de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tenamaxtlán Administración 2021 – 2024.

Se identifica el Servidor Público saliente con Credencial para votar, con folio número 2302015679801, expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle Progreso 8A, Colonia Centro, Código Postal 48570 en Tenamaxtlán, Jalisco.

Eder Saed V. Hdez.

Liliana Fregoso R.



Clemente Mucillo R.



Eder Saed V. Hdez.

El Servidor Público entrante se identifica con Credencial del INE 2302098331266 con foliada por el Instituto Nacional Electoral., quien señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle Efrain González Luna número 4 (cuatro), Colonia La Ladera, Código Postal 48570, de la Ciudad de Tenamaxtlán, Jalisco.

Comparece el Ciudadano Jesús Augusto Ponce Valdovinos en su carácter de Contralor Municipal, con el objeto de auxiliar a los participantes y verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de Entrega – Recepción.

De igual forma se encuentra presente en este acto el C. Jorge Romero Becerra, en su carácter de Contralor Municipal Entrante, quien se identifica con Credencial del Instituto Nacional Electoral con Folio No. 2302062388099.

Acto Seguido el C. José Ángel Lucio Solorzano, Servidor Público saliente, designa como testigo al C. Clemente Murillo Padilla, quien se identifica con Credencial del INE 2302090433397, asimismo señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la calle Tonalá número 34 (treinta y cuatro) en la Colonia Fraccionamiento Jalisco, Tenamaxtlán, Jalisco, Código Postal 48570.

El Ciudadano Eder Saed Vallejo Hernández Servidor Público entrante, designa como testigo al C. Liliana Fregoso Ruelas quien se identifica con Identificación Oficial Vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral 2301087500933, asimismo señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la calle Rito Gómez número 12 (doce) en la Colonia Barrio Alto, Tenamaxtlán, Jalisco, Código Postal 48570.

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley de Entrega – Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de su reglamento, a la Entrega – Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia de la DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL, por lo que, para estos efectos se entregan en esta acta los formatos, anexos y documentación respectiva, firmado en original conforme a la siguiente relación

Liliana Fregoso R.

Clemente Murillo P.

Eder Saed V. Hdez.

Plantilla	Aplica Si/No	Comentarios
<b>Marco de Actuación</b>		
I.1 Disposiciones jurídicas.	x	NINGUNO
I.2. Documentos administrativos.		
I.3 Acuerdos y convenios.		
I.4. Trámites y servicios.		
I.5 Calendarizado de obligaciones.		
I.6 Documentación oficial para firma.		
I.7 Sistema de control interno institucional.		
<b>Informe de Gestión</b>		
II.1 Informe del sujeto obligado.		
II.2 Asuntos en trámite.		
II.3 Juicios vigentes.		
II.4 Observaciones pendientes de solventar.		
II.5 Avance programático.		
II.6 Cuenta pública.		
II.7 Sistemas de gestión de calidad.		
II.8 Documentación de separación del cargo.		
<b>Recursos Humanos</b>		
III.1 Plantilla de personal detalle.		
III.2 Personal reasignado/licencia.		
<b>Recursos Materiales</b>		
IV.1 Inventario de bienes muebles.	x	Revisado
IV.2 Inventario de bienes inmuebles.		
IV.3 Bienes recibidos en comodato.		
IV.4 Activos intangibles.		
IV.5 Inventario de archivos.		
IV.6 Inventario de vehículos.		
IV.7 Inventario de bienes de consumo.		
<b>Recursos Financieros</b>		
V.1 Estados financieros.		
V.2 Estado del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo del gasto.		
V.3 Fondos fijos y rotatorios.		
V.4 Cuenta de cheques.		
V.5 Cheques pendientes de entregar a sus beneficiarios.		
V.6 Chequera por utilizar.		
V.7 Inversiones.		
V.8 Documento y cuentas por cobrar (financiamiento).		
V.9 Deudores diversos.		

Liliana Fregoso R.



~~SA~~

Alencarte Mardillo R.

Eder Saed V. Hdez.

V.13 Inventario de formas valoradas, facturas y recibos de ingresos por utilizar.		
V.14 Valores en custodia.		
V.15 Impuestos y contribuciones pendientes de pago de los ejercicios.		
<b>Reportes de Expedientes Únicos (SEVI)</b>		
VI.1 Relación de obras en proceso.		
VI.2 Relación de obras terminadas.		
VI.3 Relación de servicios relacionados con obra.		
VI.4 Relación de adquisiciones y servicios.		
VI.5 Relación de arrendamientos de inmuebles.		
VI.6 Relación de servicios profesionales.		
VI.7 Relación de programas sociales o acciones de gobierno.		
<b>Funciones Informáticas</b>		
VII.1 Inventario de equipo de comunicaciones.		
VII.2 Equipo de suministro y respaldo eléctrico.		
VII.3 Enlaces de Internet.		
VII.4 Servicios telefónicos.		
VII.5 Servicios de comunicación de TIC.		
VII.6 Listado de usuarios.		
VII.7 Inventarios, medias e informes de respaldo.		
VII.8 Plantilla de personal de TIC.		
VII.9 Personal con acceso a áreas controladas.		
VII.10 Inventario de servicios TIC.		
VII.11 Proyectos en desarrollo.		
VII.12 Compromisos programados pendientes en TIC.		
VII.13 Listado de tareas críticas.		
VII.14 Inventario de vehículos a cargo del área de TIC.		
VII.15 Inventario de software adquirido/licencias.		
VII.16 Inventario de software desarrollado.		
Otros anexos.		

Liliana Fregoso P.



Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar.

El C. José Ángel Lucio Solorzano, servidor público saliente, de conformidad a los dispuesto por los artículos 1, 2, 6, fracción II, 8, 9, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la ley de Entrega – Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y por los artículos 1, 2 fracciones I, IX, XI y XII, 7, 8 fracción II, 9, 10, 15, 16, 23 y 32 de su

Clemente Murillo S.

Eder Saed V. Hdez.

Comunicación Social, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, misma que fue advertida en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente.

Se hace saber al C. José Ángel Lucio Solorzano, servidor público saliente que la presente acta de entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.

El C. Eder Saed Vallejo Hernández, servidor público entrante, en cumplimiento a los artículos 1, 2, 3 fracción II, 9, 10, 11, 12, 16, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega – Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y a los artículos 1, 2, fracciones I, IX y XI, 7, 9, 11, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, recibe la **Dirección de Comunicación Social**.

De igual manera se le hace saber al C. José Ángel Lucio Solorzano, servidor público entrante, quién recibe el cargo de **Director de Comunicación Social**, que de conformidad a los dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega – Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y del artículo 20 de su Reglamento, debe verificar y validar físicamente el contenido de las fojas de formatos, anexos que forman parte integral de la presente acta de Entrega – Recepción así como el contenido de la misma, en un término no mayor de 30 (treinta) días hábiles contados a partir del presente acto de Entrega – Recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la citada ley del artículo 21 de su reglamento.

Por su parte el C. José Ángel Lucio Solorzano, servidor público saliente, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo, el cual tendrá hasta 05 (cinco) días señalado en los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Entrega – Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; para cuyos efectos el servidor público saliente señala como domicilio para oír y recibir notificaciones.

En el caso de que una vez concluidos los términos señalados en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega – Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; y no se realicen las aclaraciones o no se

Liliana Fregoso R

Clemente Morillo R.

Eder Saed V. Hdez.

el servidor público entrante deberá hacerla del conocimiento a la Contraloría del Municipio a efecto de proceder conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 30 de la Ley de Entrega – Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 32 de su Reglamento.

Liliana Fregoso

Acto seguido, el C. Jesús Augusto Ponce Valdovinos, representante de la Contraloría del Municipio, señala a los servidores públicos que intervienen en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, por lo que en este momento se le concede el uso de la palabra. En uso de la voz el C. Eder Saed Vallejo Hernández, en su carácter de servidor público entrante, manifestó no tener nada que declarar.

El C. Jesús Augusto Ponce Valdovinos, representante de la Contraloría municipal, que interviene, en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega – Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento y lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, sin existir en este momento manifestación alguna de los servidores públicos que intervienen en la presente acta.

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar, se da concluida el Acta de Entrega – Recepción de la **Dirección Comunicación Social**, siendo las 11:00 (once) horas, del día 01 (uno) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno), firmando esta Acta de Entrega – Recepción para constancia, en todas sus forjas y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 03 (tres) tantos, entregando un ejemplar firmado al servidor público saliente, otro al servidor público entrante y el ejemplar restante al representante de la Contraloría del Municipio.

CONSTE

En este acto el C. Lic. Jesús Augusto Ponce Valdovinos, en su calidad de Contralor Municipal, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir la Dirección de Área, materia de la presente Entrega – Recepción. Así mismo

Clemente Morillo R.

se exhorta a los servidores públicos entrantes y salientes a presentar su Declaración Patrimonial de Conformidad a lo establecido en el artículo 93 fracción IV, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Por la Dirección de Comunicación Social.

  
C. JOSÉ ANGEL LUCIO SOLORZANO

Entrega

C. Eder Saúl V. Hdez.

Recibe

Por la Contraloría Municipal

  
Lic. Jesús Augusto Ponce Valdovinos  
Representante de la Contraloría

  
C. Jorge Romero Becerra  
Contralor Entrante

Testigos

C. Clemente Murillo P.

Testigo Saliente

C. Liliana Fregoso R.

Testigo Entrante

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de Entrega – Recepción de fecha 01 octubre del 2021, correspondiente a la Dirección de Comunicación Social. de la (Dirección) del Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

El presente documento contiene información de carácter CONFIDENCIAL de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como lo establecido en el Art. 3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios.  
Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de transferir los mismo se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
LUCIO  
SOLORZANO  
JOSE ANGEL  
DOMICILIO  
C NICOLAS GOMEZ 38  
LOC TENAMAXTLAN 48570  
TENAMAXTLAN, JAL.

FECHA DE NACIMIENTO  
05/05/1983  
SEXO H



CLAVE DE ELECTOR LCLSLAN83050514H500  
CURP LUSA830505HJCCLN06 AÑO DE REGISTRO 2001 03  
ESTADO 14 MUNICIPIO 091 SECCIÓN 2302  
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026



INE

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

EDUARDO JACOBO MOLINA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1432052500<<2302015679801  
8305055H2612317MEX<03<<02065<2  
LUCIO<SOLORZANO<<JOSE<ANGEL<<<





MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
VALLEJO  
HERNANDEZ  
EDER SAED  
DOMICILIO  
C EFRAIN GONZALEZ LUNA 4  
COL LA LADERA 48570  
TENAMAXTLAN, JAL.

FECHA DE NACIMIENTO  
13/06/1996  
SEXO H



CLAVE DE ELECTOR VLHRED96061314H100  
CURP VAHE960613HJCLRD08 AÑO DE REGISTRO 2014 01  
ESTADO 14 MUNICIPIO 091 SECCIÓN 2302  
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES

Eder Saed N. Hdez.

EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1945152924<<2302098331266  
9606139H2912316MEX<01<<05549<5  
VALLEJO<HERNANDEZ<<EDER<SAED<<



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**RÉGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDECIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
 MURILLO  
 PADILLA  
 CLEMENTE

EDAD 30  
 SEXO H

DOMICILIO  
 C TONALA 34  
 FRACC JALISCO 48570  
 TENAMAXTLAN, JAL.

FOLIO 0000140940456 AÑO DE REGISTRO 2001 01

CLAVE DE ELECTOR MRPDCL82111914H100

CURP MUPC821119HJCRDL03

ESTADO 14 MUNICIPIO 091

LOCALIDAD 0001 SECCION 2302

EMISIÓN 2013 VIGENCIA HASTA 2023

*Clemente Padilla*

FIRMA



REGISTRADOS

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDATURAS.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

*Edmundo Jacobo Molina*

EDMUNDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



*Clemente Murillo P*

REGISTRADOS FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
FREGOSO  
RUELAS  
LILIANA

SEXO M

DOMICILIO  
C RITO GOMEZ 12 C  
LOC TENAMAXTLAN 48570  
TENAMAXTLAN, JAL.



Liliana Fregoso R.

CLAVE DE ELECTOR FRRLLL92031714M300

CURP  
FERL920317MJCRLLO3

AÑO DE REGISTRO

2010 01

FECHA DE NACIMIENTO  
17/03/1992

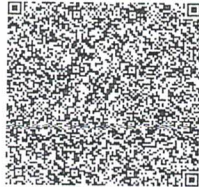
SECCIÓN  
2301

VIGENCIA  
2020 - 2030



REGIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



C098423

*[Signature]*  
LILIANA FREGOSO RUELAS  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2092837368<<2301087500933  
9203170M3012316MEX<01<<02951<7  
FREGOSO<RUELAS<<LILIANA<<<<<<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
 PONCE  
 VALDOVINOS  
 JESUS AUGUSTO  
 DOMICILIO  
 C VICENTE GUERRERO 10  
 LCC TENAMAXTLAN 42570  
 TENAMAXTLAN, JAL  
 CLAVE DE ELECTOR PNVL 133516000000  
 CURE POVJ861106HJCEC89  
 ESTADO 14 MUNICIPIO 001 SECCION 2303  
 LOCALIDAD 0001 EMBOSÓN 2019

FECHA DE NACIMIENTO  
 05/12/1985

SEXO  
 M

INSTRUMENTO DE REGISTRO 2686

INE

EMUNDE JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IOMEX1929249630<<2305076438794  
 8811053H2912316MEX<01<<05024<<4  
 PONCE<VALDOVINOS<<JESUS<AUGUST



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
ROMERO  
BECERRA  
JORGE  
DOMICILIO  
C JOSE VASCONCELOS 22 A  
COL MAGISTERIAL 46570  
TENÁMAYTLAN, JAL.

FECHA DE NACIMIENTO  
23/04/1958

SEXO H



CLAVE DE ELECTOR RMBCJR58042314H500  
CURP ROBJ580423HJCMCR02 AÑO DE REGISTRO 1991 03  
ESTADO 14 MUNICIPIO 091 SECCIÓN 2302  
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025



*[Handwritten signature]*

EDUARDO JACOB  
SECRETARIO EJECUTIVO  
INSTITUTO NACIONAL

IDMEX1372278383<<23020623880  
5804236H2512314MEX<03<<04370  
ROMERO<BECERRA<<JORGE<<<<<<<<